

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 04 Diciembre 2015

Georgi Ivanov / Lucía Pacheco / Pilar Soler

GLOBAL

- CPMI e ISCO informan sobre implementación de Responsabilidades de autoridades

Identifican [amplio cumplimiento](#) en mayoría de jurisdicciones para todos los tipos de infraestructuras de mercados financieros. Valorarán si es necesaria una revisión.

- IAIS publica sobre Principios Clave de Seguros y metodología para G-SIIs

i) Revisa [Principios Clave](#) teniendo en cuenta desarrollos en supervisión, gobernanza y gestión de riesgos.
ii) [Consulta](#) sobre modificaciones a la metodología de 2013 de identificación de aseguradores de importancia sistémica global (G-SIIs). Plazo: 25 ene.

EUROPA

- Consejo confirma ratificación de Acuerdo Intergubernamental sobre Fondo de Resolución (FUR)

Suficientes Estados Miembros lo han ratificado antes del 30 nov, permitiendo entrada en vigor y operatividad plena del [Mecanismo Único de Resolución](#) y el FUR en 1 ene 2016.

- Consejo informa sobre estado actual del Impuesto sobre transacciones financieras (FTT)

[Repasa](#) progreso en partes constitutivas del FTT (principio de imposición, ámbito de aplicación, exenciones y metodología de cálculo) y próximos pasos, a debatir en próximo ECOFIN.

- Consejo aprueba su posición sobre titulizaciones

Contiene [propuestas](#) para relanzar el mercado, promoviendo titulizaciones simples, transparentes y estandarizadas. Permitirá comenzar negociaciones con PE en 2016.

- ECON envía cartas a Hill sobre estándares técnicos y aplazamiento MiFID II/MiFIR

i) Urge a CE tener en cuenta sus recomendaciones [sobre](#) transparencia en non-equity y exención de actividad complementaria y ii) establece requisitos para aceptar [aplazar](#) MiFID II.

- EBA publica valoración de informes de Pilar 3 de entidades

[Analiza](#) cumplimiento de lo establecido en CRR. Destaca incremento en calidad pero señala que

cumplimiento de nuevos requerimientos de divulgación está aún en proceso.

- [CE propone revisión de directiva de folletos en el marco de unión del mercado de capitales](#)

Las [propuestas](#) permitirán a inversores tomar decisiones informadas, simplifican reglas para empresas que quieran emitir acciones o bonos y fomentan inversión transfronteriza.

- [BCE anuncia esquema de pagos instantáneos cuenta-a cuenta en Europa en nov 2017](#)

Junta Europea de Pagos Minoristas (ERPMB) insta a la industria de [servicios de pago](#) a desarrollar esquema pan-europeo basado en SEPA.

- [ESMA publica informe sobre directrices de instrumentos de deuda complejos en MiFID II](#)

Para identificar deuda [compleja](#) y depósitos estructurados de difícil entendimiento para el cliente proporcionando así una mayor protección al mismo. Aplica desde 3 ene 2017.

- [CE adopta tercer set de normas técnicas de implementación bajo Solvencia II](#)

[Sobre](#): i) plantillas para envío de información a supervisores, ii) informe sobre condiciones financieras y de solvencia y iii) divulgación de información específica por autoridades.

- [ESAs publican sobre sanciones administrativas y conglomerados financieros](#)

i) EBA publica informe de sanciones de autoridades nacionales por incumplimientos de [transposición](#) de CRD o CRR y ii) ESAs actualizan [lista](#) de conglomerados financieros.

- [Reglamentos delegados de CE con normas técnicas de regulación publicados en DOUE](#)

[Sobre](#): i) [Obligación de compensación](#) de permutas de tipos de interés a través de contrapartidas centrales (CCP) bajo EMIR (obligatorio a partir de [jun 2016](#)). ii) [Divisas](#) estrechamente correlacionadas en el marco de CRR.

REINO UNIDO

- [BoE publica resultados de la prueba de resistencia de bancos en Reino Unido](#)

Confirma una [mejora en la capitalización](#) de su sistema bancario y resalta la capacidad de resistir ante un escenario adverso global.

- [BoE publica segundo informe de estabilidad financiera para 2015](#)

[Destaca](#): i) algunos riesgos domésticos permanecen altos, ii) actividad de bienes raíces se fortalece, iii)

déficit de cuenta corriente permanece alto y iv) riesgos se trasladan a mercados emergentes.

- [Regulador de sistemas de pago \(PSR\) sobre reglamento de tasas de intercambio](#)

Consulta sobre enfoque en [relación](#) a: i) ámbito de aplicación, ii) límites máximos a las tasas, iii) seguimiento, iv) poderes del regulador y v) sanciones. Plazo: 29 enero.

- [FCA consulta sobre PYMES, compensación de servicios financieros y renovación de seguros](#)

i) Consulta si las reglas aplicadas a PYMES son las correctas y [extender acceso](#) al defensor financiero (Plazo: 18 mar). ii) Propone, entre otros, un aumento del límite de [compensación](#) del 90% al 100% en algunos tipos de seguro (Plazo: 29 feb). iii) Propone reglas para [mejorar transparencia](#) en la renovación de seguros (Plazo: 4 mar).

ESTADOS UNIDOS

- [Fed aprueba norma final sobre préstamos de emergencia](#)

[Amplía](#) la definición de insolvencia para mejorar la correcta elección de las entidades. Entrada en vigor: 1 enero 2016.

- [Agencias anuncian umbral para exención de requisitos de préstamos hipotecarios de mayor precio](#)

Aplica el mismo [umbral](#) de 2015 de USD \$25.000. Efectivo desde el 1 de enero 2016.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Financial Regulation Outlook](#). Diciembre 2015
- [Banking Outlook](#). Diciembre 2015
- [Press article](#). Un Fondo de Garantía de Depósitos Europeo
- [Regulation Flash](#). Propuesta para un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos
- [Regulation Watch](#). Fed confirma metodología para mayores requisitos de capital para G-SIBs
- [Press article](#) G20 Antalya: ¿Una cumbre más?
- [Press article](#). TLAC: ¿Todos Los Acreedores Contribuyen?

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.